

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M. 2-1958

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

### ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfonos: Administración, 562621. Talleres, 556425. — Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve y media a una y media.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

## TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, ocho pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas.

Número atrasado: 2,00 pesetas.

## Diputación Provincial de Madrid

Secretaría general.—Sección de Personal

### BASES DE CONVOCATORIA

Primera.—Se convoca concurso-oposición para proveer, en propiedad, una plaza de Capataz de Repoblación del Servicio Forestal de esta Corporación, dotada en Presupuesto con el sueldo base anual de 14.000 pesetas, más quinquenios, del 10 por 100, sujeto a la detención correspondiente al Impuesto de Utilidades y aquellas otras que proceda imponer con arreglo a las Leyes.

Segunda.—La plaza objeto de este concurso-oposición está clasificada como de funcionario de servicios especiales de cuarta categoría.

Tercera.—Para tomar parte en este concurso-oposición los aspirantes deberán reunir, con las demás condiciones que se fijan en esta convocatoria, las siguientes:

- Ser español.
- Tener cumplidos los veintidós años, sin exceder de cuarenta y cinco el último día del plazo que se fija para la presentación de instancias.
- No hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad que determina el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.
- Carecer de antecedentes penales y obsevar buena conducta.
- No padecer enfermedad o defecto físico que le imposibilite para el ejercicio del cargo.
- Ser adicto al Movimiento Nacional.

Cuarta.—Las instancias para tomar parte en el concurso-oposición y en las que los aspirantes manifestarán, expresa y detalladamente, que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas por la Base anterior, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo sexto del Decreto de 10 de mayo de 1957, serán dirigidas al excelentísimo señor Presidente de la Diputación Provincial de Madrid, y deberán ser presentadas en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en el Registro General de la Corporación (Velázquez, número 89), en horas de diez de la mañana a dos de la tarde, reintegradas con pólizas del Estado de 3 pesetas y timbres provinciales de igual valor.

Con las instancias acompañarán todos aquellos documentos que los aspirantes estimen justificativos de méritos, servicios prestados, etc.

Quinta.—Los aspirantes deberán satisfacer, en el momento de presentar sus

instancias, y en concepto de derechos de examen, la cantidad de 100 pesetas.

Sexta.—Terminado el plazo de presentación de instancias, se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia la lista de los aspirantes admitidos al concurso-oposición, y la de los excluidos del mismo.

Séptima.—El Tribunal apreciará discrecionalmente, y en su conjunto, los méritos alegados por los aspirantes, considerándose preferentes el poseer el Diploma de Capataz Forestal, expedido por una Escuela Oficial, y los servicios prestados como obreros en los diferentes trabajos que tiene a su cargo el Servicio Forestal de esta Corporación.

Octava.—Los aspirantes serán sometidos, para contrastar sus conocimientos, a los ejercicios siguientes:

- Ejercicio de lectura y de escritura manuscrita al dictado.
- Resolución de dos problemas sobre las cuatro Reglas Aritméticas, Regla de Tres simple, Sistema Métrico Decimal, Areas y Volúmenes.
- Ejercicio sobre conocimiento de Botánica y Legislación Forestal, propuesto discrecionalmente por el Tribunal.

Novena.—La fecha, hora y lugar del comienzo del primer ejercicio serán determinados por el Tribunal, y deberán anunciarse con quince días de antelación, por lo menos, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, transcurridos dos meses desde la publicación del anuncio de esta convocatoria en dicho periódico oficial.

Décima.—El Tribunal calificador estará constituido en la siguiente forma: Presidente: El de la Corporación o Diputado provincial en quien delegue.—Vocales: El Secretario general de la Corporación, el Ingeniero Jefe del Servicio Forestal, el Jefe de la Sección de Personal y un Representante de la Dirección General de Administración Local. Actuará como Secretario un funcionario administrativo, designado por la Secretaría general.

Undécima.—La propuesta de nombramiento, que formule el Tribunal, quedará condicionada a la aportación, por el aspirante propuesto, de los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la Base tercera de esta convocatoria, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de notificación al interesado de la propuesta de nombramiento.

Si dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentara su documentación, no podrá ser nombrado y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en su instancia. En este caso el Tribunal formulará propuesta adicional a favor de quien, habiendo aprobado los ejercicios de la opo-

sición, le siga en orden de puntuación.

Si tuviere la condición de funcionario público, estará exento de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependa, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Duodécima.—Queda facultado el Tribunal para resolver las dudas que puedan suscitarse en cuanto se refiera a la interpretación y aplicación práctica de las Bases de convocatoria, de conformidad con las normas generales y, en especial, con las del Reglamento sobre el Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos de 10 de mayo de 1957.

Madrid, 26 de enero de 1959.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—596)

De conformidad con lo dispuesto por el artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957 y a lo determinado por las respectivas Bases de convocatoria, se publica a continuación la lista de los aspirantes admitidos a las oposiciones anunciadas por esta Corporación, para provisión de plazas vacantes de personal sanitario Técnico-Auxiliar de la Beneficencia Provincial de Madrid:

### OPOSICIÓN A DOS PLAZAS DE DESINFECTORES DE LOS SERVICIOS FARMACEUTICOS

Don Enrique Bermúdez Muñoz.  
Don Juan Jiménez López.  
Don Felipe Martín Hernández.  
Don José Luis Martín Lannegrand.  
Don Francisco Pérez Ríos.  
Don César Pérez de Sola.

### OPOSICION A UNA PLAZA DE PRACTICANTE DEL HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS

Don José Luis Aparicio Sáinz.  
Don Fernando Camacho Lozano.  
Don Luis Gil Rivas.  
Don José Luis Méndez Conde.  
Don Antonio Vidal Bote.

Madrid, 26 de enero de 1959.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—595)

### ANUNCIO

Habiéndose solicitado por el Gremio Fiscal de Fabricantes de Madera y Corcho la cancelación del aval expedido a su favor por el Banco Mercantil e Industrial, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de concierto suscrito por el excelentísimo Diputación Provincial de Ma-

drid con el citado Gremio para la exacción del Arbitrio sobre Riqueza provincial, durante el ejercicio de 1958, se hace pública dicha solicitud, a fin de que en el término de quince días, por comparecencia ante esta Corporación Provincial, puedan oponerse a la citada pretensión quienes pudieren tener interés en contrario.

Madrid, 20 de enero de 1959.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G. C.—258)

(O.—38.486)

## Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general.—Sección de Fomento.—Negociado de Obras en Edificios Municipales

### DEVOLUCION DE FIANZA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio, pueden formularse reclamaciones por quienes crean tener algún derecho exigible en relación con el contrato de obras de recalce y consolidación de la Capilla del Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena, suscrito con la S. L. Juan Muñoz Pruneda, en virtud de acuerdo adoptado en sesión de 26 de noviembre de 1955, en la que se aprobó la correspondiente adjudicación.

Madrid, 27 de enero de 1959.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(A.—12.740)

## Dirección General de Correos y Telecomunicación

### ANUNCIO

Se convoca concurso entre propietarios de fincas urbanas en Fuencarral, para dotar a las dependencias de esta Dirección General de locales adecuados, adaptados o sin adaptar, con vivienda para el Jefe de la misma, por tiempo mínimo de cinco años, prorrogables por la tácita indefinidamente. Las proposiciones se presentarán durante los veinte días siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en las horas de oficina de la Administración Principal de Madrid y Estafeta mencionada, pudiendo enterarse en ellas, quien lo desee, de las bases del concurso. El importe de este anuncio será satisfecho por el adjudicatario.

Madrid, 22 de enero de 1959.—El Administrador principal (Firmado).

(G. C.—232)

(O.—38.465)

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**  
**Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera**

**Sección de Concesión y Construcción**

ANUNCIANDO la celebración de la subasta para la ejecución de las obras del Proyecto modificado de estación de Albacete, común a las líneas de Madrid-Alicante y Baeza-Utiel, en su primera etapa de realización.

Hasta las doce horas del día 27 de febrero de 1959 se admitirán en la Sección de Concesión y Construcción de esta Dirección General y en la 2.ª Jefatura de Estudios y Construcción de Ferrocarriles, Sagasta, núm. 30, proposiciones para esta subasta.

Presupuesto de contrata: P e s e t a s 94.449.962,80.

Fianza provisional: 552.249,81 pesetas.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera el día 28 de febrero de 1959, a las doce horas.

El Proyecto y Pliego de condiciones estarán de manifiesto durante todo el plazo de presentación de proposiciones en la citada Sección de Concesión y Construcción y 2.ª Jefatura de Estudios y Construcción de Ferrocarriles, en los días hábiles, desde las diez hasta las catorce horas.

Las proposiciones se presentarán bajo sobre cerrado y lacrado, en papel sellado de la tarifa sexta (seis pesetas), con estricta sujeción al siguiente modelo y acompañada de los documentos que se expresan en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta subasta.

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en ....., provincia de ....., calle de ....., núm. ...., enterado del anuncio publicado y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en subasta de las obras del Proyecto modificado de estación de Albacete, común a las líneas de Madrid-Albacete y Baeza-Utiel, en su primera etapa de realización, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... pesetas (1).

(Fecha y firma del proponente.)

(1) Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese concretamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y en cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.

Madrid, 22 de enero de 1959. — El Director general, Pascual Lorenzo.  
 (G. C.—215) (O.—38.466)

**Secretaría General del Movimiento ORGANIZACION SINDICAL**

**Obra Sindical "Formación Profesional"**

Se convoca concurso público para la adquisición de siete maquetas, con destino al pabellón de esta Obra en la Feria Internacional del Campo, en Madrid.

El precio tipo para la totalidad del concurso se cifra en la cantidad de doscientas mil pesetas (200.000), y la fianza provisional, el 2 por 100 de dicha cantidad.

Los pliegos de condiciones, la relación de maquetas, con sus características técnicas y demás datos, se encuentran de manifiesto en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical de Formación Profesional (paseo del Prado, 18-20, planta séptima, donde en las horas de oficina se admitirán las ofertas durante quince días naturales, a contar desde aquél en el que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

La apertura de pliegos se verificará al día siguiente hábil, a sus doce horas.

Madrid, 19 de enero de 1959. — El Jefe Nacional, Antonio Aparisi.  
 (G. C.—217) (O.—38.468)

**AYUNTAMIENTOS**

**CENICIENTOS**

El Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento hace saber:

Que formados los pliegos de condiciones por el Distrito Forestal de la provincia para la subasta que se proyecta celebrar para adjudicar el aprovechamiento de resinas del monte de estos Propios «Albercas y Alberquillas», durante el año forestal 1958-59, campaña de 1959, se hallan expuestos al público juntamente con el formado por el Ayuntamiento por término de ocho días, al objeto de oír reclamaciones que pudieran presentarse, y resueltas que sean o al no presentarse ninguna, se celebrará dicho acto el día que hagan veinte hábiles de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a las once de la mañana.

Es objeto de este aprovechamiento la resinación de diez mil pinos (10.000), tasados por el Distrito Forestal en ciento veinticuatro mil ochocientos pesetas (124.800).

Esta subasta se llevará a cabo con sujeción a las disposiciones que la regulan, señaladas en los respectivos pliegos, que habrán de tenerse en cuenta para realizar el aprovechamiento.

Este monte pertenece a la 6.ª Comarca Resinera, a la que deberán corresponder los certificados del industrial resinero que licite en la primera subasta, y si ésta no tuviere efecto por falta de licitadores, se celebrará la segunda a los ocho días de la primera, a la misma hora y condiciones, pudiendo acudir a esta última los resineros que pertenezcan a cualquier Comarca.

El depósito provisional se fija en dos mil pesetas y la fianza definitiva en el 6 por 100 del valor del remate.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, desde el siguiente día de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia hasta el anterior al señalado para la apertura de las proposiciones, todos los días laborables, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Los pliegos de condiciones, facultativas y económicas, se hallan de manifiesto en dicha Secretaría, así como el modelo de proposición.

Cenicientos, 14 de enero de 1959. — El Alcalde, David Ramos.  
 (G. C.—150) (O.—38.416)

**Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas de Madrid**

**EDICTO**

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura, por el presente se sacan a subasta pública y en el término de ocho días los bienes embargados y tasados en méritos de los autos, cuya relación pericial es la siguiente:

Expediente núm. 2.251/57, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Suministros Médicos Qualitas, con domicilio en Madrid, Juan de la Cierva, 7.

Un torno entre puntos, cilíndrico, marca «Codin», con motor acoplado de 1/13 HP.

Tasado en la suma de veinticuatro mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Juan de la Cierva, núm. 7, siendo su depositario don Antonio Meñez.  
 (C.—15.910)

Expediente núm. 2.554/55, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepíos, contra Peris Hermanos, con domicilio en Atocha, núm. 70.

Una máquina de escribir, marca «Underwood», núm. 1023887.

Tasada en la suma de cuatro mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Atocha, núm. 70, siendo su depositario don Arturo Peris.  
 (C.—15.911)

Expediente núm. 2.891/57, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepíos, contra Emilio Lillo García, con domicilio en Madrid, Batalla de Brunete, núm. 6.

Una piedra de esmeril, sin marca, y accionada a transmisión.

Tasada en la suma de novecientos pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Batalla de Brunete, núm. 6, siendo su depositario don Emilio Lillo García.  
 (C.—15.912)

Expediente núm. 4.567/57, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepíos, contra Francisco Alonso Amata, S. L., con domicilio en Madrid, Goya, 54.

Seis bañeras con su grifería completa, a 2.000 pesetas unidad, 12.000; veinte lavabos de 0,56, con todos sus accesorios, marca «Unisan», a 200 pesetas unidad, 4.000.

Tasados en la suma de dieciséis mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Goya, núm. 54, siendo su depositario don Francisco Alonso Amat.  
 (C.—15.913)

Exhorto núm. 1.618/58, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de La Coruña, por cuotas de Montepíos, contra Nicolás Checa Segovia, con domicilio en Madrid, paseo del Prado, número 34.

Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti Lexicon 80», de 90 espacios.

Tasada en la suma de seis mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Narváez, núm. 51, siendo su depositaria doña Nieves Checa Checa.  
 (C.—15.914)

Exhorto núm. 2.336, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Ciudad Real, por cuotas de Seguros Sociales, contra Angel Ruiz Rey, con domicilio en calle del Conde Valle de Suchil, núm. 8.

Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti Lexicon 80», núm. 366461, de 120 espacios, 6.500 pesetas; una máquina calculadora, marca «E. G. C.», núm. 23415, 4.000; una máquina de escribir, marca «Underwood», de 100 espacios, núm. 325866, 5.000; tres mesas de despacho, con siete cajones cada una, en madera de castaño, 3.000; dos mesitas auxiliares de máquina y seis sillas, 2.000.

Todo ello tasado en la suma de veinte mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en calle Conde de Valle de Suchil, núm. 8, siendo su depositario don Valentín Fernández Blázquez.  
 (C.—15.915)

Expediente núm. 5.669/52, carpeta 320, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepío, contra Emilia Nieto, viuda de Pintado, con domicilio en plaza de Bilbao, núm. 11.

Una máquina de escribir, marca «Continental», tipo de oficina, con carro tamaño corriente; un bureau de madera con cierre de persiana, con nueve cajones y fichero clasificador; un bureau pequeño, con tres cajones y cierre de persiana; una mesa de madera para despacho, con cinco cajones; dos escaleras de mano con seis peldaños cada una; un mostrador de madera con tres cajones; un peso de platillos de metal dorado con su juego de pesas hasta diez kilos; una estantería de madera con cinco entrepaños, en mal uso.

Tasados en la suma de cinco mil trescientas cincuenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Calatravas, núm. 14, siendo depositario don Pedro Sánchez Abade.  
 (C.—15.916)

Expediente núm. 6.000/52, carpeta 320, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Se-

guros Sociales, contra doña Emilia Nieto, viuda de Pintado, con domicilio en plaza de Bilbao, 11.

Una máquina para pintar al temple a presión; diez escaleras de tijera de ocho y diez peldaños; dos mostradores de madera de pino; una máquina de escribir, marca «Continental».

Tasados en la suma de seis mil novecientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en plaza de Bilbao, 11, siendo depositaria doña Emilia Nieto, viuda de Pintado.  
 (C.—15.917)

Expediente núm. 4.416/57, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepíos, contra don José Muñoz Ruiz, con domicilio en Pelayo, 48.

Una pulidora, marca «Cemma», con motor eléctrico acoplado de un HP, núm. R. P. M. 3850, en buen uso.

Tasada en la suma de diez mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Pelayo, 48, siendo su depositario don José Muñoz Ruiz.  
 (C.—15.918)

Expediente núm. 4.248/56, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra la Empresa Andrés Pujol Sánchez, con domicilio en Eugenio Salazar, núm. 33.

Un sillón de orejas, tapizado, en buen uso.

Tasado en la suma de doscientas cincuenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Siena, 68, siendo su depositario don Andrés Pujol Sánchez.  
 (C.—15.919)

Expediente núm. 4.137/57, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepío, contra la Empresa Emilio Casado Salas, con domicilio en Blasco de Garay, núm. 44.

Dieciséis lámparas para techos, en metal, de distintos modelos y brazos de luz, a 300 pesetas unidad; dos contadores de alumbrado industrial, de la Casa Siemens, núms. 2690901 y 26910898.

Tasados en la suma de seis mil ochocientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Hierbabuena, 20, siendo su depositario don Pedro de las Heras Vázquez.  
 (C.—15.920)

Expediente núm. 6.151/57, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra la Empresa Rafael Esteban Sandinos, con domicilio en Embajadores, núm. 96.

Derechos de traspaso del local sito en la calle de Embajadores, núm. 96, destinado a taller de carpintería, con una superficie aproximada de 100 metros cuadrados, dos puertas a la citada calle y otra al portal de la casa, teniendo asignada una renta mensual de 1.750 pesetas.

Tasados en la suma de veinticinco mil pesetas.

Se advierte al rematante que, de conformidad con la vigente ley de Arrendamientos Urbanos, deberá, durante un período no inferior a un año, dedicar la explotación del negocio a la misma actividad que el apremiado lo explota.  
 (C.—15.921)

Expediente núm. 4.815/57, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Viuda de Antonio López, con domicilio en Madrid, Infantas, núm. 22.

Una mesa de madera, de corte y confección, de 3 x 0,80, 800 pesetas; dos sillas tapizadas en terciopelo verde y un armario de dos puertas con luna, 1.200.

Tasados en la suma de dos mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Infantas, núm. 22, siendo su depositario don Calixto Pérez.  
 (C.—15.922)

Expediente núm. 4.897/57, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepíos, contra Ignacio Moreno Aguilar, con domicilio en Arzobispo de Costas, núm. 12.

Una máquina labradora, marca «Gui-

«let», con motor acoplado de 6 HP, en buen uso.

Tasada en la suma de dieciséis mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Arzobispo de Costas, núm. 12, siendo su depositario don Ignacio Moreno Aguilar.

(C.—15.923)

Expediente núm. 5.103/57, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepíos, contra José Núñez Ruiz, con domicilio en Pelayo, núm. 48.

Una pulidora, marca «Gema», con motor eléctrico acoplado de un HP.

Tasada en la suma de dos mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Pelayo, 48, siendo su depositario don José Núñez Ruiz.

(C.—15.924)

Expediente núm. 5.816/57, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepíos, contra Román Tilleruelo Suárez, con domicilio en Madrid, Luis Cabrera, núm. 88.

Un recipiente de madera con baño de plomo, de 700 litros, en buen uso.

Tasado en la suma de seis mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Luis Cabrera, núm. 88, siendo su depositario don Román Tilleruelo.

(C.—15.925)

Expediente núm. 5.895/57, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepío, contra Eugenio Robles Figueroa, con domicilio en Federico Gutiérrez, núm. 36.

Una camioneta, marca «Ford», matrícula 24 M. 40147, totalmetne desguzada por tener el motor en reparaciones y además muy usada.

Tasada en la suma de cinco mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Federico Gutiérrez, núm. 36, siendo su depositario don Eugenio Robles.

(C.—15.926)

Expediente núm. 7.114/57, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra don Julio Martín Domínguez, con domicilio en Cartagena, núm. 106.

Una báscula de cinco kilos de fuerza, marca «Mobba», núm. A 1089, en buen uso.

Tasada en la suma de dos mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Cartagena, 106, siendo su depositario don Julio Martínez.

(C.—15.927)

Expediente núm. 7.133/57, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra don Francisco Sánchez Logroño, con domicilio en Madrid, Cea Bermúdez, núm. 47.

Un molino de azúcar, accionado a transmisión, en buen estado, sin marca visible.

Tasado en la suma de cinco mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Cea Bermúdez, núm. 47, siendo su depositario don Francisco Sánchez Logroño.

(C.—15.928)

Expediente núm. 7.090/57, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra la Empresa Peletería Palatchi, con domicilio en Clavel, 5.

Un abrigo de garras de astracán, color negro, y nuevo.

Tasado en la suma de siete mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Gaztambide, 24, segundo izquierda, siendo depositario de los mismos don Manuel Blay Blay.

(C.—15.929)

Expediente núm. 7.112/57, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra la Empresa Julio Martín Domínguez, con domicilio en Cartagena, 106.

Una báscula, marca «Berkel», número 51.005, de 10 kilos de fuerza, en perfecto estado de funcionamiento.

Tasada en la suma de cuatro mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Cartagena, 106, siendo su depositario don Julio Martín Domínguez.

(C.—15.930)

Expediente núm. 7.439/57, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra la Empresa Lorenzo Ortiz, con domicilio en Artistas, 11.

Una máquina de escribir, marca «Urania», sin número visible, de 80 espacios; un despacho, compuesto de mesa con cinco cajones y un tresillo tapizado en pana verde y buen uso; un aparato de radio de cinco lámparas, marca «Nacional».

Tasados en la suma de cinco mil secientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Artistas, 11, siendo su depositario don Aurelio Sánchez Grijota.

(C.—15.931)

Expediente núm. 7.327/57, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra la Empresa Tomás Baró González, con domicilio en María Teresa, 20.

Una electroafiladora, marca «Tz», con motor eléctrico acoplado de un HP.

Tasada en la suma de tres mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en María Teresa, 20, siendo su depositario don Tomás Baró González.

(C.—15.932)

Expediente núm. 7.536/57, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra la Empresa Pavimentos Montero, con domicilio en Pradillo, 20.

Un archivador metálico, en buen uso.

Tasado en la suma de quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Pradillo, 20, siendo su depositario don Luciano Montero Morales.

(C.—15.933)

Expediente núm. 7.229/57, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Emilio Lillo García, con domicilio en Madrid, Batalla de Brunete, número 6.

Una taladradora con su equipo completo de brocas, movida a transmisión.

Tasada en la suma de cuatro mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Brunete, núm. 6, siendo su depositario don Emilio Lillo García.

(C.—15.934)

Expediente núm. 7.537/57, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Pavimentos Montero, con domicilio en Madrid, Pradillo, 20.

Una máquina de calcular, marca «Caginas Odués».

Tasada en la suma de cinco mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Pradillo, núm. 20, siendo su depositario don Ponciano Montero.

(C.—15.935)

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 23, el próximo día 12 de febrero, a las diez treinta horas de su mañana; previéndose que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa de la Magistratura, el importe íntegro del 10 por 100 de la valoración de los bienes sacados a subasta, y en la misma Mesa, inmediatamente de la adjudicación, debe consignar el importe, en efectivo, del 20 por 100 del valor adquirido, cumpliendo los demás trámites prescritos en la Orden de 18 de mayo de 1957.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 24 de enero de 1959.—El Oficial Habilitado, P. A., Antonio Llaguno.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Luis Tejuca.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 2

##### EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número dos, de esta capital, en los autos ejecutivos, seguidos a instancia de la Banca López Quesada (S. A.), contra don Salomón Tercero García, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta por segunda vez en pública subasta, con la rebaja del veinticinco por ciento, la siguiente:

Casa, en esta capital, y su calle de Tiziano, número tres, que está ya construída, que consta de un cuarto en fachada de cuatro plantas y una nave al fondo. Corresponde a la edificación: el cuerpo de fachada, en tres plantas, doscientos cincuenta metros cuadrados; en planta de áticos, doscientos catorce metros cuadrados, y en la nave del fondo, doscientos treinta y tres metros setenta decímetros cuadrados. El cuerpo de fachada tiene un patio central de cuatro por cinco metros, o sea veinte metros cuadrados, y fachada posterior sobre la cubierta de la nave del fondo. Linda: por su frente o Sur, en línea de trece metros treinta y seis centímetros, con la calle de Tiziano; por la derecha, entrando, o Este, en línea de cuarenta y un metros sesenta y cinco centímetros, con solar de esta última procedencia, vendida a don Otilio Chacón; por el fondo o Norte, en línea de diez metros cincuenta centímetros, con construcciones, cuyos dueños se ignoran, antes de don Ramón de Castro y otros, y por la izquierda, entrando u Oeste, linda con solar de la calle de Bravo Murillo, número ciento veinticuatro, en línea de cuarenta metros cincuenta centímetros. Las líneas descritas encierran una superficie de quinientos tres metros setenta decímetros cuadrados, equivalentes a seis mil cuatrocientos ochenta y siete pies sesenta y cinco décimos de otro, también cuadrados.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, el día diez de marzo próximo, y hora de las doce, bajo las siguientes condiciones:

##### Primera

Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de ochocientos ochenta y nueve mil sesenta y seis pesetas con ochenta céntimos, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada cantidad.

##### Segunda

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores sobre la mesa del Juzgado o en el local destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de tasación expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

##### Tercera

Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan ser examinados por los licitadores, quienes deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros; y

##### Cuarta

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere—, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se extiende el presente en Madrid, a veinte de enero de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, P. H. (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—12.755)

#### JUZGADO NUMERO 4

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado y Juez de primera instancia número cuatro, de esta capital, en autos de juicio ejecutivo, promovidos por don José Bech García, hoy seguidos por don Andrés Ramos Plaza, contra don José Ruiz Ballesteros, declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, que se celebrará, por primera vez, en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día trece de febrero próximo, a las doce, y por el tipo de once mil doscientas cincuenta pesetas, en que han sido tasados, los bienes embargados a dicho ejecutado, que se hallan depositados en poder de don Casiano González Pantín, que tiene su domicilio en la calle de Costa Rica, número veintidós, de esta capital, y que son los siguientes:

Un despacho, compuesto de: mesa escritorio, pequeña, con tapa de cristal y cinco cajones; una mesita auxiliar, para máquina; otra mesita auxiliar; dos armarios archivadores, con cierre de persiana; una máquina de escribir «Hispano Olivetti».

Un despacho, estilo español, compuesto de: una mesa, un sillón, cuatro sillas, un armario librero y una lámpara de madera de cinco brazos.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento del expresado tipo de tasación.

Que no se admitirá postura alguna que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes de dicho tipo; y

Que el remate puede hacerse a calidad de ceder.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a diecinueve de enero de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, Isidro Domínguez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—12.744)

#### JUZGADO NUMERO 5

##### EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco, de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo, promovidos a instancia de don Manuel Albizu Iriarte, contra don José Antonio Hernández Sánchez y otro, se anuncia a la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de valoración, diferentes bienes muebles embargados al ejecutado señor Hernández Sánchez, que han sido valorados pericialmente en la suma de quince mil trescientas veinticinco pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día diez de febrero próximo, a las doce de la mañana.

Que el tipo de subasta será el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a catorce de enero de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—12.742)

#### JUZGADO NUMERO 7

##### EDICTO

Don Víctor Serván Mur, Magistrado, Juez de primera instancia número siete, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, instados por el Procurador don Paulino Monsalve, en nombre de don Federico Fernández López, contra don Emiliano Cria-

do Gallo, en reclamación de cantidad, en los cuales, por providencia de este día, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días y precio de tasación, los siguientes bienes, embargados al ejecutado:

Un despacho, compuesto de mesa con cajón y dos departamentos y una luna, tasado en mil trescientas cincuenta pesetas.

Un sillón, haciendo juego, de madera, tasado en cuatrocientas pesetas.

Un fichero metálico, marca «Roneo», de tres cajones, tasado en mil ciento cincuenta pesetas.

Un sillón, haciendo juego, tasado en quinientas pesetas.

Una lámpara de bronce de cinco luces, tasada en mil quinientas pesetas.

Total, cuatro mil novecientas pesetas.

Para cuya subasta se ha señalado el día doce de febrero próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Que servirá de tipo para la subasta el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Que los que deseen tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los bienes están en poder del deudor, que habita en avenida de José Antonio, número cuarenta y cinco, segundo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente edicto, que se firma en Madrid, a veintuno de enero de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia, Víctor Serván.

(A.—12.749)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Luis Ponce de León y Belloso, Juez de primera instancia número ocho, de esta capital.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en el procedimiento de ejecución de la sentencia firme, dictada en los autos ejecutivos que sigue la entidad «Hierros, Cobres y Suministros» (Sociedad Anónima), contra don Enrique Bengochea Blanco, titular de la firma comercial «Talleres Bengochea», sobre pago de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta de los siguientes bienes:

Una máquina, denominada Banco de Estiraje, con un motor de 5 HP acoplado, para la fabricación de molduras de metal y aluminio.

Y una máquina pulidora, con eje acoplado a motor, marca «Sanchis Bueno», de 3 HP, núm. 487.

Para la celebración del remate en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, planta baja, mano derecha, se ha señalado el día dieciocho de febrero próximo, a las once y media de la mañana; fijándose como condiciones las siguientes:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de trece mil pesetas, en que las reseñadas máquinas han sido tasadas, y no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento en efectivo de la cantidad señalada como tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la relación de ocho días hábiles, por lo menos, al señalado para la celebración de la subasta, se expide el presente en Madrid, a veinte de enero de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario,

Licenciado José Torres.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—12.746)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En los autos de secuestro que se siguen ante el Juzgado de primera instancia número diez, de Madrid, a instancia de la Compañía Hijos de Simeón García, representada por el Procurador de los Tribunales don Juan Francisco Díaz Garrido, contra doña María Luisa Méndez Rivera, asistida de su esposo don Diego Boluda Dato, para hacer cobro de un préstamo de ochocientas cincuenta mil pesetas, por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, las fincas siguientes:

Primera.—Un huerto erilla situado en el barrio de la Estación, término municipal de Cercedilla, partido judicial de San Lorenzo del Escorial, provincia de Madrid, de haber un cuartillo de tercera clase, o sea dos áreas y catorce centiáreas. Linda: al Saliente y Mediodía, con la herrén nueva; Poniente, huerto de Eleuterio Montalvo, y Norte, camino vecinal. Dentro del perímetro de esta finca se ha construido un hotel para vivienda del propietario, conocido con el nombre de «Nido de Pepita»; en el ángulo izquierdo, una pequeña vivienda para el guarda, y en el de la derecha, un depósito de agua al descubierto, lavadero y leñera cubierto de tejavana, y en el ángulo de la izquierda de las medianerías izquierda y testero, un gallinero con su parte de terreno limitado con alambrado para esparcimiento de aves; el hotel, debido al desnivel del terreno, presenta por la parte posterior piso principal y bajo, cuyo bajo afecta sólo a la segunda orujía de las dos de que consta, paralelas a la fachada principal, y de planta baja general al nivel de la entrada, con una terraza por la parte posterior; la planta baja interior, que propiamente puede llamarse sótano, tiene entrada por el mismo terreno, debido, como se dice, al mucho desnivel, y, además, comunicación con la habitación que cae encima por medio de una ligera escalera de madera; en el mencionado sótano existe una cocina, un dormitorio y un cuarto de baño; en la planta superior, comedor, cocina, varias alcobas, retrete, despensa, recibimiento y la mencionada terraza; la casilla del guarda se compone únicamente de dos piezas; la superficie ocupada por el hotel es de ciento seis metros y diez centímetros, equivalentes a trescientos sesenta y seis pies cuadrados y sesenta décimos; la del guarda, de veinticuatro metros, equivalentes a trescientos nueve pies cuadrados y quince décimas. El lindero Norte es el frente; el Poniente, la derecha, entrando; el Saliente, la izquierda, y el Mediodía, el testero. La descrita finca se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo del Escorial, en el tomo cuatrocientos cincuenta y ocho, libro veintidós, folio noventa y dos vuelto, finca número novecientos sesenta y nueve duplicado, inscripción novena.

Esta finca sale a subasta por la cantidad de ochocientas mil pesetas.

Segunda.—Otro huerto en la herrén nueva o renueva, al sitio de su nombre, en dicho término municipal de Cercedilla, de labor y regadío, de haber un celemin próximamente, o sean dos áreas y ochenta centiáreas, y linda: por Saliente, con otra de herederos de Antonia Berrocal; Poniente y Norte, otra de Claudio Espinosa, y Mediodía, sitio denominado de la Renuava. Inscrita la expresada finca en el propio Registro de San Lorenzo del Escorial, en el tomo quinientos nueve, libro veintiséis, folio doscientos treinta y uno, finca número ochocientos setenta y dos triplicado, inscripción sexta.

Sale a subasta por la cantidad de ciento treinta y dos mil pesetas.

Tercera.—Un linar en el expresado término municipal de Cercedilla, al sitio de la herrén nueva, de una fanega, equivalente a treinta y cuatro áreas veinticuatro centiáreas, que linda: al Norte, camino de la Venta o Erilla; Este, con

don Modesto González Dafouz; Sur, Santos Díaz Berrocal, Celedonio Carralón y don Ambrosio Vargas Egido, y Oeste, pinar del Ayuntamiento. Inscrita la precedente finca en el Registro mencionado, al tomo quinientos nueve, libro veintiséis, folio ciento tres, finca número mil doscientos cuarenta y siete, inscripción quinta.

Las fincas reseñadas constituyen una sola, aun cuando de derecho figuren como tres independientes.

La finca anterior sale a subasta por la cantidad de ciento treinta y dos mil pesetas.

Para su remate se ha señalado el día dieciséis de marzo próximo y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose:

Que las fincas anteriormente descritas salen a primera subasta por las cantidades mencionadas, fijadas en la escritura de préstamo (cláusula décima); que para tomar parte en ella deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos), una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de las cantidades tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad tipo de subasta; que si se hicieran dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que los autos y títulos de propiedad de las fincas, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad correspondiente, se encuentran de manifiesto a los licitadores en la Secretaría del infrascrito, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación de citada finca, sin tener derecho a exigir ninguna otra; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado en estos autos, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, se consignará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid, a diecisiete de enero de mil novecientos cincuenta y nueve.—A. Esteva Pérez.—El Secretario, Manuel Priego Godoy.—(Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en cumplimiento de lo mandado, expido y firmo el presente en Madrid, a fecha anterior.—El Secretario, Manuel Priego Godoy.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, A. Esteva Pérez.

(A.—12.751)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

Don Pedro Aragonés Alonso, Juez municipal número seis, de los de esta capital.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en el expediente de juicio verbal civil número trescientos ocho de orden, de mil novecientos cincuenta y ocho, seguido a instancia de doña Asunción Paricio Paredes, contra don Vicente González San José, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en primera y pública subasta un taladrador de mano, marca «Casals», con motor acoplado de 1-1/8 de HP de fuerza, embargado como de la propiedad del demandado, el que ha sido tasado en la cantidad de mil setecientos cincuenta pesetas, encontrándose depositado en la calle de Carvajales, diecisiete, talleres Goga.

Para dicho acto se señala el día trece de febrero próximo y hora de las once de su mañana, en la Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número tres; previéndose a los licitadores que el acto tendrá lugar con arreglo a las preven-

ciones contenidas en los artículos mil cuatrocientos noventa y nueve y mil quinientos de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente edicto en Madrid, a veinticuatro de enero de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, P. H., Mariano Caraballo.—El Juez municipal, Pedro Aragonés Alonso.

(A.—12.741)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

En el proceso de cognición que se tramita en este Juzgado municipal número siete, sito en calle Amor de Dios, número uno, bajo el número ciento dos, de mil novecientos cincuenta y ocho, a instancia de don José Serrano Serrano, como apoderado de don Julián Alonso Buraya, contra don Roger Gillis de Coninck, sobre reclamación de cinco mil pesetas, se ha acordado en el día de hoy sacar a la venta en pública subasta los siguientes bienes:

Un automóvil de turismo, marca «Chevrolet», matrícula O-3-L-33, modelo 1950, número de motor H. A. M. 27982, número de bastidor 45118, cuyo vehículo ha sido tasado en la cantidad de 30.000 pesetas.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día diez de febrero próximo, a las doce de su mañana; advirtiéndose a los licitadores: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación y que, para tomar parte en la subasta, será requisito indispensable consignar previamente en la mesa del Juzgado el importe del diez por ciento de dicho precio.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido la presente en Madrid, a dieciséis de enero de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—12.766)

CITACIONES

JUZGADO NUMERO 23

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el número 661, de 1958, por daños, contra Juan Esteban Israel Martínez, que se encuentra en ignorado paradero, el señor Juez municipal de este Juzgado ha acordado citar al mismo por medio del presente, a fin de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, piso cuarto, el día 14 de febrero, a las diez y cincuenta horas de su mañana, al que deberá concurrir con las pruebas que tenga.

(G. C.—144)

(B.—149)

JUZGADO NUMERO 25

Zenón Parra Caballero, de veinticinco años, casado, jornalero, hijo de Silverio y Rufina, natural de Naval Moral de la Mata (Cáceres), y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 25, sito en la calle de Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 2 de marzo, a las once horas, a fin de asistir a la celebración del oportuno juicio verbal de faltas núm. 2.275, de 1958, advirtiéndole que debe comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—131)

AVISO

Don Antonio Rojo Ahijado hace público para general conocimiento haber cedido en arrendamiento durante veinte años la fábrica de camas de su propiedad establecida en Martínez de la Riva, número 32, a sus hijos don Emilio, don Antonio y don Angel Rojo Nevado.

Por tanto, no responde de ninguna deuda que puedan contraer los citados señores con cargo a dicho negocio.

(A.—12.767)